Comisión Investigadora para estudiar y pronunciarse sobre
la legalidad, oportunidad y conveniencia de gastos
realizados por determinados entes autónomos y servicios descentralizados entre el
1º de marzo de 2000 y el
1º de marzo de 2005
Carpeta Nº 694 de 2005

Versión Taquigráfica N° 1884 de 2008

ASOCIACIÓN DE RENTISTAS DEL BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

**Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 27 de noviembre de 2008**

(Sin corregir)

PRESIDE:	Señor Representante Álvaro F. Lorenzo, (Presidente ad hoc).
MIEMBROS:	Señores Representantes Gustavo Bernini, Eduardo Brenta, Roberto Caballero, Gustavo A. Espinosa, Juan José Piñeyrúa y Jorge Pozzi.
INVITADO:	Señor Presidente de la Asociación de Rentistas del Banco de Seguros del Estado, Orlando Alsina.

SEÑORA SECRETARIA.- Se debe elegir Presidente ad hoc.

SEÑOR BERNINI.- Propongo al señor Diputado Lorenzo.

(Diálogos)

SEÑORA SECRETARIA.- Se va a votar.

(Se vota)

——Tres en cuatro: AFIRMATIVA.

(Asume la Presidencia el señor Representante Lorenzo)

SEÑOR LORENZO (ad hoc).- Habiendo número, está abierta la reunión.

El Presidente, señor Diputado Varela Nestier, está en uso de licencia y está su suplente, por lo que me toca presidir pero es ad hoc.

Damos la bienvenida al señor Orlando Alsina, Presidente de la Asociación de Rentistas del Banco de Seguros del Estado. Su comparecencia corresponde en función de que esta Comisión tiene por objeto estudiar la legalidad, oportunidad y conveniencia de los gastos realizados digamos la gestión, para llamarla en términos normales por determinados entes autónomos y servicios descentralizados entre el 1º de marzo de 2000 y el 1º de marzo de 2005. Entre estos organismos, está el Banco de Seguros del Estado. A los señores Diputados les consta por distintas instancias que han tenido fuera del ámbito de esta Comisión así lo hice constar en el momento en que hice el planteo referido al punto que la Asociación de Rentistas tiene algunos reclamos que ha venido procesando en distintos ámbitos desde hace mucho tiempo, que entran dentro de ese período de estudio de la Comisión. Si bien la Comisión trabaja en ese período, es verdad que a veces vamos hacia atrás o hacia adelante porque las cosas no tienen un corte temporal en función de las fechas que pusimos para la investigación. Pero es importante que se tenga presente que ese es el período que nos corresponde investigar, sin perjuicio de la raíz de los asuntos y la historia que, con mucho gusto, escuchamos.

SEÑOR ALSINA.- Gracias por esta invitación. Quiero decir que renueva nuestras esperanzas de llegar a la verdad en un tema que ha sido muy caro a nuestra Institución y a nuestros socios.

Recibí la versión taquigráfica de la presencia de ambos Presidentes del Banco de Seguros del Estado y, si bien las leí, no es mucho lo que pude ver en las intervenciones de los Directores, porque una vez más está demostrado que la Asociación de Rentistas y los rentistas no aparecemos en el ámbito del Banco.

Brevemente, voy a hacer dos o tres comentarios.

Primero, voy a hablar sobre la inversión del banco en software. Cuando nosotros reclamamos respecto a la información, nos dicen que no tienen capacidad para procesar la información de los rentistas, y del informe de ellos se desprende que hay grandes inversiones.

Segundo, nos preocupa la coincidencia en la información del ex Presidente Alberto Iglesias cuando dice que al asumir, el Banco tenía tres años de atraso en los balances.

Tercero, estamos asustados cuando vemos que hay grandes cifras invertidas en publicidad, y se dice que hay publicidad paga y no tenemos mensajes para el sector. Nosotros preguntamos dónde está la gran campaña de prevención de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, que el Banco no invierte casi nada en este rubro.

También debemos decir que es cierto que los dos Directores actuales del Banco de Seguros del Estado son funcionarios de larga data y saben dónde pedir la información y conocen el tema en detalle, como dice el señor Vilaró. Por eso, nos extraña sobremanera que se nieguen a investigar situaciones tan graves como las que denunciamos y de las que ellos tienen absoluto conocimiento.

Esta historia que denunciamos comienza con un descuento ilegal en las rentas a más de 5.000 trabajadores discapacitados por accidentes del trabajo y enfermedades profesionales. Comenzó a fines del año 1998 por un arreglo entre el Presidente de turno de la Asociación de Rentistas Enrique Montero y Sergio Gau que apareció en representación de la empresa fúnebre MONTIC. El señor Gau tenía vinculación con el Director Vicepresidente del Banco de Seguros del Estado, Jorge de León y, por lo tanto, arreglaron toda una maniobra por la cual el Banco descontaría en nuestras rentas una cuota para el servicio fúnebre de los rentistas sin ningún tipo de autorización por parte de los rentistas. De hecho, según nos informó el Banco cuando lo consultamos, hubo una resolución de Directorio del Banco de Seguros de hacer ese descuento para la empresa MONTIC pero nunca se presentaron las actas del Directorio del Banco de Seguros que lo avalen. Habría un comunicado hecho al Presidente de la Asociación pero no consta en las actas del Directorio del Banco de Seguros del Estado; esto nos deja serias dudas.

Esta resolución de Directorio sería de diciembre de 1998 para efectivizar un descuento para la empresa MONTIC, de la cual el señor Gau era su representante. Sorprendentemente, en abril de 1999, se inscribe una empresa llamada EPREPI que no tiene absolutamente nada; funciona en un apartamento en un cuarto piso de un edificio, solamente con una computadora, y sus propietarias son la hija y la mujer de Sergio Gau,

representante de MONTIC. Esta empresa nace y vive solamente con el convenio realizado con ARYPBSE y se comienza un descuento ilegal encubierto adentro de la cuota social de la Asociación de Rentistas, lo que lo hace aparecer como una suba de la cuota social de nuestra asociación y nada más.

Entre sucursales y agencias, el Banco pagaba en más de 150 locales en todo el país, por lo que quienes no cobraban en Casa Central, único lugar donde ARYPBSE tenía una funcionaria, no tenían forma de enterarse que se les estaba descontando una cobertura de servicio fúnebre y quienes no consultaron a esta funcionaria en Casa Central tampoco.

El señor Jorge de León, Vicepresidente del Banco, junto con Mónica Ansua, Gerente de Rentas, fueron a cómputos y dieron la orden de hacer el descuento sin que figure desglosado en el recibo del rentista. Explicaron que no había lugar en el mismo, pero en ese mismo acto agregaron el documento de identidad de los rentistas que nunca había figurado en el recibo, y aún así quedaba lugar. El descuento del servicio fúnebre era un descuento ilegal expresamente prohibido por la Ley Nº 16.074 en su artículo 16 y por eso no podía aparecer en el recibo.

Reiteramos, a todo esto nunca se pidió el consentimiento a los rentistas ni en forma personal ni a través de una Asamblea, se hizo en forma compulsiva y secreta violando además el derecho del consumidor, y como la Secretaria General de la Asociación no estuvo dispuesta a ser parte de la maniobra y firmar como lo mandan los estatutos Presidente y Secretario presentando renuncia al cargo, hicieron firmar en su lugar a un delegado de Juan Lacaze Orlando Pérez como Secretario General de la Asociación.

Ni el directorio del Banco de Seguros del Estado, ni su asesor letrado, pidieron ningún tipo de documentación para hacer un descuento que, reitero, está expresamente prohibido por el artículo 16 de la Ley Nº 16.074 de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. Personalmente, creímos y hoy confirmamos mediante el informe del Tribunal de Cuentas que el Directorio nunca trató el tema, nunca autorizó el descuento para la empresa EPREPI y es por eso que se negaron sistemáticamente a mostrar el libro de actas del directorio del Banco.

Cuando algunos rentistas nos enteramos de la maniobra realizada, comenzamos a protestar y todo derivó en una Asamblea General Extraordinaria para tratar el tema, donde por la gravedad del mismo se resolvió llamar a elecciones urgentes e investigar los hechos. El 1º de agosto de 1999 hubo elecciones, y el 14 se instaló una nueva Directiva. Tras las investigaciones llevadas a cabo, fueron expulsados el Presidente y el Tesorero además de hacer la denuncia correspondiente.

Esta "empresa" entre comillas porque no es tal, puesto que firmó contratos de subarrendamiento con las empresas SICCO y CETI por si alguien reclamaba un servicio diciendo representar a la Asociación de Rentistas sin ningún documento que los avale, lo que demuestra que eran simples intermediarios, nos hizo creer que ellos le daban el servicio a los rentistas fallecidos mientras nosotros le pagábamos las cuotas por mas de 5000 rentistas.

A fines de 2002 falleció un rentista de Melo, adonde pertenezco. Cuando le pregunté a la hija del mismo qué tal el servicio de EPREPI, me contestó que no sabía lo que era EPREPI, que el servicio lo dio la empresa Cerro Largo y lo pagaron los deudos. Es decir que CETI no manejaba un padrón de todos los rentistas del país, como nos había dicho EPREPI.

Con todas las dificultades imaginables y las negativas por parte de Mónica Ansua del Banco de Seguros del Estado salimos a conseguir la lista de los rentistas fallecidos desde que se comenzó el convenio a la fecha, pero aunque llevó tiempo siempre hay un trabajador y muchos que quieren las cosas claras. Conseguimos esa lista que el Banco nos negó, que constaba de más de 600 rentistas fallecidos de los cuales 400 y algunos eran socios de la Asociación. Por lo tanto, le pedimos a EPREPI la lista de los servicios realizados por ellos en ese período y pudimos detectar que de esos 400 y algunos, a 381 rentistas fallecidos EPREPI no les dio el servicio porque al estar el descuento encubierto dentro de la cuota social nunca supieron que lo estaban pagando. Al día de hoy el Banco de Seguros del Estado nunca nos notificó el fallecimiento de ningún socio.

SEÑOR PRESIDENTE (ad hoc).- Disculpe, pero quisiera saber de qué período se habla cuando se hace referencia a esos 600 rentistas.

SEÑOR ALSINA.- En el período que iba desde 1999 hasta 2003, donde descubrimos la situación y comenzamos a averiguar.

EPREPI se había quedado con 250.000 mil dólares por servicios no prestados como resultado de la maniobra realizada adentro del Banco de Seguros del Estado, por parte de un Director y algún funcionario. Cuando hacemos un estudio muy cuidadoso y pormenorizado nos damos cuenta que no solo se habían quedado con el dinero del servicio que no dieron, sino que además siguieron cobrando la cuota de los fallecidos como si estuvieran vivos, porque el Banco no nos daba ningún tipo de documentación por la cual nosotros pudiéramos enteramos del fallecimiento y dar la baja.

Comenzamos a reclamar del Banco de Seguros documentación clara de lo que se nos aportaba por concepto de cuota social y la respuesta del Banco por parte siempre de Mónica Ansua, fue que esa información de nuestro dinero era secreto bancario. Esto nos preocupó más y le dedicamos más tiempo a la investigación. Comenzamos a descubrir irregularidades inexplicables como que para retener una cuota que es una escala que va de 5 en 5, o sea 10, 15, 20, 25, 30, 35, etc., al Banco multiplicar por esa escala le puede dar 2, 3, 4, 6, 7, como último dígito, en lugar de 5 y 0, como lo indica la más elemental regla matemática que dice que todo número multiplicado por 5 da 5 o 0 y multiplicado por 5 da 0

Véase además el documento alterado que presentó el actual Presidente del Banco de Seguros Gustavo Vilaró de los pagos del Banco a ARYPBSE en el pedido de informes efectuado por el Diputado Sergio Botana; se ve claramente que se ocultó parte de la información. Voy a dejar un sobre a cada uno que avala lo que estoy diciendo y que contiene la copia de lo que estoy diciendo.

También vimos que, por ejemplo, si un rentista no cobra su renta durante algunos meses, el Banco le hace la retención de la cuota social al emitir el recibo cada mes, y se queda con el dinero que es de la Asociación manejándolo durante esos meses. Pero el dinero es nuestro y se queda en el Banco. Podemos hablar de entre el 15% y 20% del total de las retenciones. Esta situación no nos permite saber cual es la recaudación real de la Asociación por concepto de socios y cada mes cambia la recaudación con diferencias de real importancia.

Estábamos cerca y convencidos de demostrar las maniobras y comenzamos a presionar a todos los Directores, pero la respuesta de los responsables no se hizo esperar. El Banco dejó de hacer las retenciones por orden otra vez de Mónica Ansua en agosto de 2003, en el momento que se retiraba Alberto Iglesias de la Presidencia del Banco. Al mes siguiente, el Presidente del Banco de Seguros era el Contador Roy del Partido Colorado de Salto, y tras pedirle entrevista de todas las formas posibles sin que nos atendiera, viajamos a Salto a su club político a plantearle nuestras denuncias a las que nunca contestó. Casualmente, Jorge de León el director de la maniobra también era de Salto.

Mientras, la empresa EPREPI contrató gente que fue puesta para difamar a la Asociación en el local de pagos invocando a un Grupo Rodó pago por EPREPI cumpliendo todo el horario. A todo esto, un funcionario del Banco al servicio de ese falso Grupo Rodó, comenzó a borrarnos socios del padrón sin el consentimiento de los rentistas de acuerdo a las normas pautadas con el Banco, y la propia Ley Nº 16.074 que en su Art. 16 habla claramente del consentimiento expreso de cada rentista para aceptar el descuento de la cuota social. De esa forma, llegamos a la asunción del Gobierno del Frente Amplio y cuando supimos que el señor Gustavo Vilaró fue designado como Presidente, de inmediato le comunicamos la situación por escrito y pedimos una entrevista, que nos dio recién tres meses después. Allí le planteamos todas las denuncias de las gravísimas irregularidades que sucedían en la Sección Rentas del Banco y su respuesta fue: "Las personas que ustedes acusan son amigos y no los voy a investigar", y hasta hoy nunca más quiso hablar del tema; dice que está en la Justicia.

Los involucrados ya no son Directores, otros están jubilados y algunas de las graves irregularidades siguen vigentes. Hoy tenemos un juicio contra el Banco de Seguros por todos estos temas, y algunos de los testigos puestos por el Banco son los mismos amigos que Vilaró no quiso investigar y están mintiendo en el juicio para devolverle el favor aunque, por lo menos, para este momento todos ellos reconocen el descuento encubierto realizado de la cuota social en nuestras rentas, que el Tribunal de Cuentas no pudo detectar en sus actuaciones ni con la información remitida por el Banco de Seguros del Estado.

Ante todos nuestros reclamos y viendo que nada ni nadie nos detendrá hasta aclarar estas maniobras, el Presidente del Banco optó por dividir a los rentistas, por tratar de destruir nuestra organización y, en el año

2006, ofreció por medio de un volante y de promotoras contratadas por el Banco de Seguros, pasar los pagos de nuestras rentas para el Correo. Pero los rentistas dijimos que no. El mismo funcionario que nos borró los socios, en la desesperación, salió a la calle a insultar a nuestras funcionarias que informaban a los rentistas y, cuando crucé a defenderlas, intentó agredirme al sentir su fracaso. Para noviembre de 2006, juntamos en Casa Central 4.400 firmas pidiendo una recuperación en las rentas, que en su mayoría son muy bajas y en los últimos años perdieron mucho valor adquisitivo, al igual que todos los bajos ingresos. La respuesta del Banco fue que no, que la ley no se lo permitía. Tomemos en cuenta que la inflación producida en octubre de 2007 recién incidirá a favor de nuestras rentas en enero de 2009, 15 meses después. Por lo tanto, aprovecho para dejar planteada, de acuerdo con lo que expresa el artículo 35 de la Ley de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales, la imperiosa necesidad de que las rentas sean ajustadas en forma semestral y no anual.

Hoy estamos planteando al Directorio del Banco de Seguros del Estado, a través de la contadora Graciela Vidal, que de acuerdo con los Consejos de Salarios que se están acordando con retroactividad a julio, también seremos perjudicados, porque el Instituto Nacional de Estadística no toma los datos retroactivos y ya tiene el índice de setiembre, que ajustará nuestras rentas en enero sin tomar en cuenta todos los acuerdos que se realicen después de setiembre, los cuales deberíamos cobrar en enero de 2009 pero recién percibiremos, si no logramos una revisión del tema, en enero de 2010.

Hay un incumplimiento de la Ley que sigue vigente desde su creación. Se refiere al artículo 68, que dice que de acuerdo con los balances de la Sección Rentas de cada año, de las ganancias que superen el 10%, una parte será para la Institución, etcétera. Pero nunca nos dieron nada porque el Banco de Seguros, desconociendo la Ley, nunca hizo balance en la Sección Rentas, tal como lo demuestra el informe del Tribunal de Cuentas, y dice que no sabe si da ganancias. Si estimáramos solamente el 1% de lo que paga el Banco por concepto de rentas, estaríamos hablando en todos estos años de alrededor de US$ 15:000.000 que el Banco tenía que haber invertido, no en la Asociación, pero sí en estos dos o tres puntos que marca la Ley.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿En qué año?

SEÑOR ALSINA.- Son 19 años sin balances. Nos pueden decir lo que quieran, pero la única verdad es que nunca se realizaron los balances que marca la Ley, y no vamos a creer que dio pérdidas durante 19 años consecutivos sin que nadie tomara medidas.

Entonces, fue creciendo nuestra información y participación en los distintos ámbitos donde se puede tomar fuerza para lograr la investigación de todas las irregularidades que denunciamos. A nadie escapa que fueron muchas las cartas que pacientemente enviamos a cada Representante Nacional, a cada medio de prensa, en todos estos años, los cuales debo decirlo para mi propia tranquilidad estimo que no divulgan la información por miedo a perder las fabulosas cifras que cobran por publicidad, tal cual se desprende de los informes de la presencia de los Directores del Banco de Seguros en esta Comisión, Alberto Iglesias y Gustavo Vilaró. En febrero de 2008, en secreto, a escondidas de la Asociación de Rentistas y del propio Directorio del Banco de Previsión Social, que se enteró 20 días después de que estaba vigente y lo votó sin leerlo al punto que Ariel Ferrari, representante de los trabajadores en el Directorio del BPS, dijo que lo votó así porque ya estaba resuelto, el Banco de Seguros hizo un convenio con autoridades del BPS para imponer el traslado de los pagos de nuestras rentas. Al día de hoy desconocemos el contenido de ese acuerdo, porque no fuimos notificados ni por el Presidente del Banco de Previsión Social ni por el del Banco de Seguros del Estado, por escrito, como corresponde, desconociendo una vez más a nuestra organización. Se desconoce todo el esfuerzo que nos costó a los rentistas comprar y reciclar una sede frente al local central de pagos del Banco de Seguros del Estado para, desde allí, atender las necesidades de los rentistas, trabajadores discapacitados por accidentes de trabajo, que tienen que reclamarle al propio Banco, en lugar de este proponernos una Comisión Bipartita para procurar juntos desde el Gobierno que el BSE y las empresas no violen más los derechos de los trabajadores.

Como otro ejemplo de las irregularidades mencionadas, en marzo de este año el Banco nos pagó $ 267.075 y en abril $ 304.833; es decir que por la misma cantidad de socios nos paga con una diferencia de $ 37.758. Como ven, el último dígito de abril no es 5 ni 0, violando la regla matemática y demostrando una irregularidad más que se mantiene al día de hoy. En nuestros padrones aparecen cuotas impagas con años de atraso que el Banco no explica, no documenta ni paga para poder regularizar la situación. Al respecto, puede verse la escala y el CD donde todo lo que aparece en verde son los socios borrados por el funcionario del

Banco y los atrasos referidos sin documentar; por supuesto que también hay fallecidos, pero el Banco no pasa las bajas. Pese a la fuerte inversión realizada por el Banco en el sistema contable, las dificultades para informarnos persisten.

A fin de mayo se entregaron papeletas con 4.854 firmas eso es más del 95% de quienes cobraron en Casa Central durante el último mes diciendo "No" al cambio de los lugares de pago, "No" a sacar las rentas de la órbita del Banco de Seguros. Al otro día el Banco sacó un comunicado ordenando a los rentistas ir al BPS a elegir un nuevo lugar de cobro, sin importarle para nada nuestro reclamo.

Cabe señalar que por causas que no podemos comprender, o sí por problemas en el software, como siempre nos dicen, el Banco nos pagó un mes una cifra que no hace más que recuperar un poco de todo el dinero nuestro que tiene retenido y no puede explicar. Al mes siguiente nos paga la quinta parte de lo que corresponde y al otro mes nos paga la cuarta parte, y cuando le hacemos el reclamo, nos dicen que se equivocaron y que nos van a adelantar algo a cuenta. ¿A cuenta de qué?, si lo que volvieron a hacer fue quedarse con nuestro dinero, tratándonos una vez más sin el mínimo respeto como organización con personería jurídica vigente y que representa a los trabajadores.

Fuimos muy pacientes con esta situación pero, reitero, estamos pidiendo que se investigue el incumplimiento y las violaciones a la Ley Nº 16.074 ocurridas dentro del Banco de Seguros del Estado y las gravísimas irregularidades que ocurrieron y ocurren en la Sección Rentas en perjuicio de la Asociación de Rentistas y de todos los rentistas del país. No sabemos cómo se llama, si auditoría o investigación, pero queremos que se haga y se aclare esta situación.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero hacer un comentario de orden. La exposición del señor Alsina contiene muchos elementos que están comprendidos en el cometido de esta Comisión, otros que refieren a la no aplicación de la Ley o a temas que tienen que ver con las rentas. Con mucho gusto nosotros vamos a canalizarlos en otros ámbitos de la Cámara, como en la Comisión de Seguridad Social o la que corresponda, a los efectos de separar los temas. Más allá de que, como legisladores, está bien que recibamos este tipo de planteamientos, esta Comisión no los va a procesar. Aclaro esto para que no haya un factor de frustración por algún planteamiento que no estamos en condiciones de tratar.

SEÑOR BERNINI.- Agradezco al señor Alsina la exposición que ha realizado. En lo personal, ya tengo una aproximación a esta temática. He tenido oportunidad de realizar un intercambio al respecto con el señor Alsina.

Como bien decía el señor Presidente de la Comisión, si bien hay elementos que pueden contribuir a la tarea de nuestra Comisión, nuestro cometido es atender la realidad entre los años 2000 y 2005; pero el corte es muy difícil de hacer, en la medida en que los hechos pueden haberse originado antes y las consecuencias se pueden haber vivido durante ese período. Por lo tanto, considero que sobre ese tema tenemos posibilidades de actuación. Es más: una vez que nos hagamos de la documentación que nos va a dejar el señor Alsina como ya anunció, que se sumará a su prolija intervención, analizaremos la posibilidad de solicitar nuevamente la comparecencia del Directorio actual, del Directorio anterior, o de hacer un pedido de informes por escrito.

A su vez, en la medida en que, de acuerdo con los dichos del señor Alsina, hay situaciones de incumplimiento de la ley, compartiendo lo que dijo el señor Presidente, como legisladores podríamos plantear estos asuntos a las Comisiones de Seguridad Social o de Legislación del Trabajo.

Me parece de orden saber, en este largo proceso que nos ha graficado el señor Alsina, que tiene su origen en el año 1998, si durante todo el periplo de la Asociación para poder acceder a la información y constatar en alguna medida los incumplimientos a la ley, han comparecido ante el Poder Judicial tengo claro que sí pero me gustaría que quedara constancia de ello en la versión taquigráfica y qué tipo de denuncias se han hecho. Toda ley establece una sanción si esta no se cumple y por eso me gustaría saber, y a la Comisión le haría muy bien conocerlo, si ante las denuncias que se hicieron hubo algún resultado, en qué proceso están, si las denuncias son contra el Banco exclusivamente o también contra la empresa que, de acuerdo con los dichos del señor Alsina, estaría incumpliendo con determinado tipo de obligaciones. Acá por un lado hay una dificultad con la institución financiera estatal Banco de Seguros del Estado, y, por otro, aparentemente habría, por los dichos del señor Alsina, una maniobra cuasi delictiva, si no delictiva, de empresas que tenían una

razón social, gente responsable al frente y habrían violado la ley. Me gustaría saber si respecto a las personas involucradas se ha hecho algún tipo de denuncia penal o civil.

SEÑOR ALSINA.- En este momento estamos con el juicio contra el Banco de Seguros, en el que ya se está por ir a los alegatos. Siempre nos ha surgido el inconveniente de que se reclama como prueba, no sabemos cómo ni por qué, el acta de Directorio del Banco de Seguros que autorizó el descuento. El Banco de Seguros como argumento manda una carta diciendo que el acta existe, pero el acta no aparece. En el caso de la empresa, el Juez lo tomó como válido. Inclusive, hay un volante que explica que en la demanda contra la empresa...

SEÑOR BERNINI.- Me gustaría que fuera preciso respecto a cuándo iniciaron los juicios y a qué empresas se refiere, porque usted nombró varias.

SEÑOR ALSINA.- La empresa Montic era la que representaba Sergio Gau quien, cuando vio la posibilidad, renunció a esa empresa y abrió la empresa EPREPI que hizo ese convenio con quien era Presidente de la Asociación de Rentistas. De alguna forma se las arreglaron esta es una posición muy personal para cambiar al Juez en la última audiencia y perdimos el juicio. Esto es algo que está planteado en estos sobres que tengo encima de la mesa. Lamentablemente, no sé a dónde recurrir por esta situación, pero estoy dispuesto a concurrir donde haga falta porque estoy seguro de que tenemos la razón, aunque hayamos sido condenados.

En el juicio contra el Banco estamos en la misma situación. Inclusive, hace cuestión de días presentamos como prueba agregada el informe del Tribunal de Cuentas que deja claro que durante los diecinueve años que nosotros mencionamos no se hicieron los balances. De la actuación del Tribunal de Cuentas no surge la orden del Directorio del Banco de Seguros de hacer ese descuento, ni la orden de nadie. En la documentación del Banco de Seguros no existe el descuento. Nosotros sí tenemos documentado en nuestros recibos y en nuestros padrones que el descuento fue hecho, que a los rentistas se les cobró y no fueron enterados. Reitero que lo tenemos documentado.

Hoy estamos viendo qué es lo que va a pasar en este juicio. Por eso nos interesa que participen todos para que aparezca una documentación clara y que el Banco se vea obligado a decir si tiene o no una resolución de Directorio al respecto. De eso depende la denuncia penal. Nosotros no hemos podido hacer una denuncia penal porque si hay una resolución de Directorio autorizando a hacer el descuento, la denuncia penal es contra todo el Directorio que violó la ley; pero si no hay una resolución de Directorio y fue, como yo personalmente supongo, una orden de Jorge De León, entonces la denuncia es contra Jorge De León que, junto a Mónica Ansua, fueron a Cómputos y dieron la orden de encubrir el descuento dentro de la cuota social de los rentistas. Quiero que esta parte de encubrir el descuento quede bien clara. En los recibos de los rentistas figuran todos los ítems. Uno de ellos es la cuota social de la Asociación de Rentistas. El Banco de Seguros en ninguna parte del recibo puso la cuota de servicio fúnebre, sino que aumentó el monto de la cuota social de la Asociación de Rentistas y descontó la cuota fúnebre sin informar a nadie. Quiero que esto quede bien claro porque ese es el sentido de la maniobra. Los trabajadores discapacitados no pudieron enterarse que estaban pagando ese servicio y, por lo tanto, nunca lo pudieron reclamar.

SEÑOR PRESIDENTE.- La pregunta del señor Diputado Bernini ahorró la que yo iba a hacer sobre procesos judiciales. De cualquier manera, si hay un ámbito en el cual no se depende de la voluntad de quien quiera o no quiera declarar en realidad, es en todos los ámbitos judiciales, es el penal. Y si hay un ilícito, no hay que identificar al responsable, porque eso es competencia del Juez penal. Bien se puede hacer una denuncia penal y que sea el Juez el que defina quién es quién. Puede haber una requisitoria del Juez penal al Banco de Seguros para que aporte esa información y, si no la agrega, deberá asumir su responsabilidad no con relación a los hechos denunciados sino al eventual desacato que implique tal circunstancia.

También he tenido oportunidad como el señor Diputado Bernini y otros de estar en contacto con el señor Alsina, aunque no de hurgar en los detalles de la situación, y me consta que han recorrido un largo camino de reclamo, de encuentros, de entrevistas, y que han recibido actitudes distintas de los Directores. Me interesa saber, referido al período 2000 a 2005, qué respuestas o actitudes recibieron porque evidentemente resultados concretos no hubo de los distintos Directores del Banco, empezando por el Presidente. Quizás no hubo nada,

porque pudo haber encuentros sin respuestas. Lo pregunto para ir despejando, en este camino complicado, las distintas actitudes de la gente.

Otro capítulo aparte que luego analizaremos qué hacemos con eso es que en la comparecencia en esta Comisión de los actuales Directores no se habló de estos temas. Puede ser por cómo ustedes acusan de intento de ocultamiento. Inclusive, se habla no en este ámbito de alteración de un documento...

SEÑOR ALSINA.- Sí, está ahí.

SEÑOR PRESIDENTE.- Sí, por eso. Decía que se habla de alteración de un documento por parte del actual Presidente del Banco de Seguros. Pero también quiero decir que acá generalmente se los convoca para hablar de tres o cuatro temas que son cantados en el objeto de esta Comisión: ingreso de funcionarios o becarios, publicidad, gastos de Directores, y temas que tienen que ver con viajes o gastos. De alguna manera, ese es el foco.

Capaz que esto amerita otra comparecencia, como dijo el Diputado Bernini, para hablar de este tema, porque se puede alegar también: "A mí no me preguntaron", y el objeto de la Comisión cualquiera puede ver las versiones taquigráficas tiene más que ver con esas cosas.

Entonces, preguntado ahora porque a nosotros nos interesa todo lo que haya pasado bajo el período que es objeto nuestra investigación, no solamente aquellas cosas en las que nos hemos focalizado; obviamente, si son irregularidades, si la irregularidad constatada y corroborada se refiere a un fraude, como es lo que se está denunciando, y ese fraude es realizado por funcionarios en asociación ilícita con Presidentes de la Asociación, eso seguramente vaya a escapar a esta Comisión, porque nosotros estamos evaluando responsabilidad política en esa gestión. Por eso va mi pregunta de qué actitud tuvieron los Directores, Eso sí lo tenemos que evaluar.

Mire que acá, todo lo que aparezca, si esta Comisión entiende que tiene apariencia delictiva, lo va a tener que denunciar, hacer un informe a la Cámara y denunciar en el ámbito penal, y no importa lo que sea, porque tomamos noticia y tenemos que hacerlo. Pero de alguna manera este es un ámbito político parlamentario y estamos haciendo una evaluación de conveniencia y legalidad de la acción de los gestores políticos, de los Directorios en todo el período que nos corresponde. Por eso hago la pregunta de los Directores.

SEÑOR ALSINA.- Como decía, este descuento se comenzó a hacer en 1999, y mediante el convenio que se había hecho entre esa empresa EPREPI y la Asociación de Rentistas la situación era que la que pagaba a la empresa EMPREPI era la Asociación de Rentistas, no el Banco de Seguros. Por lo tanto, nosotros teníamos que cuidar que no se dejara de hacer el descuento al que ya estábamos obligados hasta que se cumpliera el contrato por lo menos durante esos cinco años.

Por lo tanto, de lo único de lo que nos preocupamos fue de que se cumplieran esos cinco años, que se dieran esos servicios y en cinco años vemos qué pasa. Nos enteramos a fines de 2002, pero con la investigación y todo lo demás nos fuimos a algunos meses de 2003, y recién ahí descubrimos que los servicios no se estaban brindando. Y fue recién ahí donde salimos a buscar toda la información en profundidad.

Es justo decir que nosotros pedimos una entrevista con Alberto Iglesias, que era el Presidente del momento; nos atendió e inmediatamente nos puso en contacto con Piedracueva creo que es Gerente en el Banco, o algo por el estilo y con Piedracueva comenzamos a tratar de ver las situaciones. Pero las reuniones con los jerarcas de los Bancos siempre son.: nos reunimos hoy y la próxima dentro de un mes. Entonces, cuando quisimos, ahora inclusive con Piedracueva, ya teníamos orquestada una circular para que fuera a todos los rentistas del país para que cada uno, en su voluntad, aprobara o desaprobara el descuento.

Cuando eso estaba preparado, que era aproximadamente por julio de 2003, en agosto, cuando iba a salir la circular, Mónica Ansua deja de hacer el descuento y nos descalabra todo. En ese mismo momento ya se iba Alberto Iglesias, o sea que ni siquiera tuvimos la posibilidad de que el Director pudiera reaccionar contra la funcionaria que tomó la medida. Automáticamente ingresa como Presidente Enrique Roig, de Salto.

Ni bien asume Enrique Roy, le pedimos una entrevista de todas las formas: por carta, cruzamos al Banco, pero no hubo forma. Como supimos que los domingos de mañana se reunía en su club político en Salto, nos fuimos hasta Salto, al club político, y no fue una patoteada pero nos paramos en la puerta y no tuvo más remedio que atendernos. Le planteamos todo y le dejamos una carpeta con todas las denuncias y todo, pero la archivó y nunca nos dio respuesta. Y bueno, seguimos mandándole cartas y haciendo denuncias y todo, pero no hubo forma hasta marzo de 2005 cuando vino este cambio.

Desde marzo de 2005 para acá, lo que hemos dicho es que no tenemos respuesta respecto a la aclaración del tema, donde incluso ahí se ve, cuando se hace el cambio de los pagos hacemos un planteo con diez puntos para tratar de alguna forma de mantener el contacto con la gente y de poder seguir dando los servicios. Nunca nos contestaron esa carta con esos diez puntos. Ni el directorio del BPS ni el Directorio del Banco de Seguros.

Después de eso, incluso tratando de ver cómo retomar para la Asociación es un descalabro lo que hizo el Banco de Seguros hicimos otro planteo de diez puntos al Banco de Seguros, entre ellos, hacer los ajustes de las rentas en forma semestral, que nos dé un punto por esos 19 años sin balance, pero el Banco de Seguros nos contestó a los diez puntos que no. O sea que prácticamente no existimos.

SEÑOR BERNINI.- De alguna manera quiero reafirmar algún concepto que planteó el Presidente.

Agradezco mucho a Alsina porque la última narración desde 1999 para aquí me permite discernir claramente en qué tenemos que ocuparnos como Investigadora, qué tendríamos que derivar para otro lado y qué es una plataforma reivindicativa de carácter social. Como toda plataforma reivindicativa de carácter social tiene un tránsito de peleas, de contradicción hasta que se puedan sintetizar con logros, más allá, más acá o menos. Lo que implica el cobro en el BPS etcétera es una situación que así como la han vivido los rentistas también la han vivido otras asociaciones de jubilados, por ejemplo, que el hecho del cobro en ABITAB como una posibilidad o en otro tipo de red de pagos, les ha significado lo digo con propiedad porque lo conozco que en la cola del Banco de Seguros del Estado se podrían repartir los volantes, por ejemplo, que le dan vida a una organización social. En la dispersión, obviamente que cuesta más, pero no deja de ser un tema reivindicativo, concreto, entendible. Pero quiero distinguir ese tipo de planteos, que no dejan de ser decisiones empresariales que pueden afectar a la organización social, que discrepan duramente y que capaz que hasta tienen afectados sus intereses, pero que no tendría que ser tema de tratamiento en este ámbito.

Sí quiero concentrar, concretamente, es la generación del hecho, que es en 1999, que queda desfasado por algunos meses del objeto de esta Comisión, pero cuyas consecuencias impactan y se van consolidando hasta el 2003, de acuerdo con lo que acaba de narrar usted. Y, a su vez, como bien decía, el Presidente, nosotros, cuando compareció el actual Directorio del Banco, no preguntamos sobre esta temática y tampoco el Directorio habló sobre esta temática, pero me parece, insisto, que ameritaría que la Comisión, luego de terminar esta conversación con usted, pueda definir cómo seguimos para ocuparnos, precisamente, de las denuncias que usted está haciendo.

Me parece que sería el método más adecuado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Para complementar al Diputado Bernini, quiero decir que también hay algún planteo, que si bien puede considerarse reivindicativo, puede implicar algún incumplimiento legal.

Nos hemos encontrado con algunos otros Entes por llamarlos así, genéricamente o empresas públicas que han tenido dificultades con su contabilidad, y esas dificultades los han llevado a incumplimientos o a apartamiento legales. Si en este caso estamos ante una situación donde un beneficio que deben recibir los rentistas no se termina pagando por esa participación en los resultados contables porque efectivamente no hay un balance que muestre formal y correctamente que hay un resultado, hay un perjuicio eso es una reivindicación, pero por otro lado hay incumplimiento legal. Eso está claro.

Usted me contestó la pregunta referida a los Presidente en el período que investigamos y más adelante, pero ese es otro tema. El Presidente Iglesias, que actúo con el contador Enrique Roig como Vicepresidente, los Directores Jorge Hunter, Humberto Radiccioni, Juan Raúl Ferreira, y a continuación, cuando renunció el señor Alberto Iglesias, el contador Roig lo sustituyó en su condición de Presidente y fueron nombrados, por renuncias del Presidente y de otro Director, los señores Huber José Díaz Garay y Luis Alberto Avellanall

Además de lo que usted relató de las entrevistas con los Presidentes y de la diferente actitud, positiva en el caso de Iglesias, negativa en el caso de Roig, según su testimonio, ¿tuvieron otros encuentros con algún otro Director? Nosotros vamos a evaluar responsabilidades; si alguien conoce un hecho y no lo investiga porque se hace el distraído es una cosa y otra es no haberlo conocido formalmente.

Yo me imagino que en todo este tiempo el Directorio ha recibido notas de la Asociación la documentación que ustedes agregaron seguramente lo acredita que hacen imposible que algún Director no supiera del tema. De cualquier manera, la mayor responsabilidad siempre reposa en el Presidente, que es quien ostenta la representación del Ente con quien, naturalmente, interactúan las entidades, las personas jurídicas u organizaciones, que también tienen que hacerlo con el Directorio. Quisiera saber si se puede agregar algo más; de lo contrario, me quedo con la respuesta referida a Iglesias y a Roig que fue clara.

SEÑOR ALSINA.- Justamente por una cuestión de transparencia y buena información cada vez que mandamos una carta se la hacemos llegar absolutamente a todos los Directores; todas las cartas que enviamos fueron recibidas por todos ellos.

Cuando planteamos este tema de la situación que se había dado, hablamos con todos los Directores del Banco de Seguros del Estado, en primer lugar, con Alberto Iglesias, pero cuando él se fue, nos quedamos sin nada de qué agarrarnos y salimos a hablar con todos. En el Banco de Seguros no sé como lo harán los demás manda el Presidente; los otros cumplirán con su función de Directores dentro del Banco, pero la cara vista, el que atiende y el que resuelve es el Presidente. O sea que todos nos dieron a entender lo mismo: que no tenían autoridad, que teníamos que hablarlo con el Presidente y nos pasaron con él.

En el caso actual tuvimos una conversación con la señora Alejandra Dufrechou, que es la última Directora que entró, y quedó de estudiar el tema, pero nunca nos contestó nada. El Vicepresidente Castro nunca nos atendió y siempre nos reunimos solamente con el Presidente Vilaró.

Entiendo plenamente el tema de que puede ser una reivindicación, pero con la diferencia de que nosotros calculamos que el cambio de los pagos es una consecuencia de la investigación. Eso no implica un mejor funcionamiento del Banco de Seguros sino que estaba creciendo la ola, estaba creciendo la información adentro del propio Banco y los rentistas estaban preguntando mucho. Y no es bueno para el Banco tener todos los días quinientos o seiscientos rentistas adentro del Banco opinando y reclamando por su derecho. Así, los desparramó en más de mil quinientos locales de pago: no tenemos forma de llegar a ellos; no vamos a hacer un socio más ni en el día del golero.

Entonces, fue un ataque total y organizado, porque aparte se hizo en secreto y todavía hasta el día de hoy no fuimos notificados. O sea que lo hicieron, pero no estamos notificados; no sabemos qué se firmó ni cómo. Sí sabemos que se firmó en enero y el Directorio del Banco de Previsión Social lo aprobó el 20 de febrero. Eso sí los sabemos y está documentado. Tenemos claro que es una reivindicación, lo que pasa es que a veces en el afán de informar tratamos de que se sepa todo; entonces, de alguna forma mezclamos, pero entendemos que acá lo real y lo que debe competer a esta Comisión es que adentro del Banco de Seguros se violó la ley, se hizo un descuento en nuestras rentas y se manejó una plata que no es del Banco de una forma para la que no se tenía habilitación.

SEÑOR PRESIDENTE.- Damos por cerrado, no el tema, sino la comparecencia del señor Alsina, con el agradecimiento de toda la Comisión por su visita y con el reconocimiento a la claridad y a la forma directa de hacer sus planteos.

Creo que ha dejado en la Comisión un material valioso que vamos a evaluar; en lo personal considero que hay que continuar con este tema y profundizar al respecto.

SEÑOR ALSINA.- En nombre de todos los rentistas, que represento, les agradezco mucho que me hayan recibido: me voy con la firme esperanza de que se pueda esclarecer algo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias a usted.

(Se retira de Sala el señor Orlando Alsina, Presidente de la Asociación de Rentistas del Banco de Seguros del Estado)

—Me parece que en ausencia del Presidente de la Comisión, el Diputado Varela Nestier, como lo hemos hecho siempre, debemos dejar en sus manos la coordinación de las próximas reuniones y comparecencias que tenemos pendientes.

SEÑOR ESPINOSA.- Con vistas al vencimiento de la prórroga de esta Comisión, quisiéramos saber cuál será el régimen de trabajo a partir de 9 de diciembre. Sabido es que esta Comisión ha tenido prórrogas de prórrogas y en más de una oportunidad hemos manifestado la conveniencia de finalizar el trabajo. Por lo tanto, quisiéramos saber si existe opinión del oficialismo en cuanto a lo que seguirá después de la fecha indicada.

SEÑOR BERNINI.- Nosotros creemos que tenemos un mandato de la Cámara con respecto a cuáles son taxativamente, explícitamente, los entes que debemos investigar. Como acaba de informar el Presidente, ahora estamos a las puertas de comenzar a trabajar el tema de OSE. Por lo tanto, naturalmente, vamos a pedir una nueva prórroga para culminar este proceso, por lo menos para atender ente por ente con todas las posibilidades de convocar testimonios, documentación, etcétera. Luego trataremos de finalizar nuestra participación como Comisión rindiendo cuentas a la Cámara que es la que, en definitiva, nos mandató a trabajar en este sentido.

Por tanto, vamos a pedir una nueva prórroga. Varias veces hemos tratado de fijarnos un cronograma de trabajo y creo que, si bien con irregularidades, lo hemos venido cumpliendo bastante bien. De todas maneras, pueden darse situaciones como la que acabamos de vivir.

En lo personal quiero adelantar que vamos a analizar el tema con el esquema que planteó el señor Diputado Lorenzo, encomendándole al Presidente las actuaciones para el futuro. Seguramente en una próxima reunión vamos a plantear cómo podríamos llegar a esclarecer, a arrojar luz o lo que fuere sobre un elemento que a priori consideramos importante y que, por lo menos, ameritaría algunas aclaraciones. Se han hecho afirmaciones importantes y esta Comisión merecería aclarar esas situaciones.

Por tanto, ante la pregunta del colega Espinosa, concretamente, vamos a pedir una nueva prórroga, culminaremos el avance respecto a la atención de los entes, para lo que estamos mandatados, y es obvio que, finalmente, tendremos que hacer un informe de todo lo actuado para rendir cuentas a nivel de la Cámara.

Muchas gracias.

SEÑOR ESPINOSA.- Nosotros volvemos a verter una opinión que es estrictamente de orden personal.

Ya hace muchos años que estamos trabajando en estos temas. Yo entiendo que hay un mandato que ha determinado el Cuerpo, el Plenario, pero también seamos contestes en que el Plenario estableció un plazo que por el propio imperio de esta Comisión fue teniendo prórroga tras prórroga. Creo lo que dije siempre y vuelvo a decirlo: siempre hemos confiado en la Justicia. Todo lo que se ha actuado e intervenido ha tenido su correspondiente tratamiento en los ámbitos respectivos. Aquí estamos en una Comisión política y me corresponde en lo personal hacer una evaluación política. A mí no me gustaría que esta Comisión con esto no quiero presumir ni inferir, hago un razonamiento político justo terminase su trabajo en un proceso electoral que ya se nos viene arriba, por varias razones. Somos conocedores de lo que se siente cuando se generalizan algunas cosas, y cuando se le pone una manchita al tigre sacársela después es bravísimo. Confío en que los resultados sean lo correctamente exactos como para que en la determinación que tenga la mayoría de esta Comisión, que por supuesto la tiene el oficialismo, se determinen justamente los hechos, consideraciones y resoluciones que se quieran tomar. Porque no es lo mismo eso a que al final, justo arriba de una campaña electoral y justo al momento de una elección, se diga genéricamente que se pasará esto para aquí o esto para allá, y no digo para dónde, de eso cada uno hará su propia conjetura. Uno por la experiencia que más o menos tiene sabe en qué culminará esto. Entonces, reitero, no me parecería justo, porque hemos tenido más que suficiente plazo y podríamos haber apretado en más de una oportunidad el acelerador a fondo; yo fui de los que propuso reunirnos todos los días de la semana, hasta sábado y domingo, no había problema. Que esto no se tome como que uno quiere inferir maliciosa o equivocadamente, no estoy dudando de la grandeza de cada

uno de los legisladores que integran esta Comisión, pero cuando salgo de acá agarro el calendario y veo que estamos muy próximos a momentos electorales, y seguramente existan actores que se podrían ver afectados frente a una generalización de opiniones. Aspiro a que ese no sea el espíritu.

SEÑOR PRESIDENTE.- Comparto la preocupación del Diputado Espinosa; es la misma que hemos manifestado los miembros de esta Comisión que pertenecemos al Partido Nacional. Al mismo tiempo hemos votado afirmativamente todas las prórrogas, como lo hicieron todos. Mi deseo es que podamos terminar los trabajos de la Comisión lo antes posible, pero a esta altura creo que es casi inevitable que terminemos al inicio del año que viene, y entonces seguro que los informes van a caer en medio del proceso electoral interno o nacional. Nosotros tenemos un cometido y un período; algunos votamos en contra del período que se definió porque lo queríamos más extenso.

Es claro que hay algunas situaciones que han quedado planteadas. Primero debemos agotar la lista de los entes que tenemos que estudiar, y segundo repasar los que hemos investigado y ver si nos quedó alguna cuestión pendiente. En lo personal adelanto que tengo una convocatoria pendiente al Banco Hipotecario del Uruguay, que quiero que en algún momento se haga, y también, a partir de la visita que recibimos hoy, pienso que quizás tengamos que volver al Banco de Seguros del Estado. Me parece que nuestro deber de investigar puede estar contrapuesto al interés que también tengo yo y comparto con el Diputado Espinosa de que esto no se meta en el medio de un proceso electoral. De todas formas esto es muy amplio como para que las consecuencias negativas afecten solo a una persona en el aspecto electoral.

Considero que hemos trabajado bien, aunque con alguna intermitencia y algunos problemas de tiempo, y estamos cumpliendo tres años en esta Comisión, lo que también pienso es mucho tiempo. Adelanto que por principios, aun cuando manifestemos que no nos gusta la prórroga, no vamos a votar en contra de ninguna prórroga que implique investigación, salvo que en algún momento entendamos que hay un manejo con intención político electoral. Lo político es el origen de esto, pero si hubiera otro sentido ahí sí cambiaríamos la actitud. Pero si estuviéramos convencidos de eso ni siquiera estaríamos hablando de prórroga sino del retiro de los legisladores del Partido Nacional de esta Comisión.

SEÑOR ESPINOSA.- Compartimos el espíritu y hemos votado todas las prórrogas pese a no estar, en algunos casos, de acuerdo. Aspiramos a que conforme a la nueva lectura o a la relectura que vamos a dar a todos los informes producidos podamos dar por descontados los votos del oficialismo ante eventuales prórrogas que entendamos pertinentes.

SEÑOR BERNINI.- A partir de la pregunta del Diputado Espinosa contesté en función de cómo visualizamos el tránsito hacia adelante, y desde mi respuesta se generaron una serie de valoraciones mediatizadas por la expresión "yo no infiero intencionalidades", pronunciada en varias oportunidades, pero hay que leer la versión taquigráfica para darse cuenta de que están planteadas. No nos hacemos cargo en absoluto del planteo. Nosotros tenemos una obligación. No creo que podamos fundamentar que esta Comisión no se aplicó a la tarea. Una Comisión Investigadora no puede tener un régimen de trabajo de fines de semana o de dos o tres semanas de corrido; hemos sido bastante sistemáticos, no se puede decir que no hubo aplicación a la tarea. Creo que hemos trabajado bien y hemos sido consecuentes. Esta es una de las Comisiones que no para cuando termina el período de sesiones de Cámara, como lo hace la inmensa mayoría de las Comisiones; después de los dieciocho de cada mes se siguió convocando jueves a jueves, así que voluntad de trabajo hubo. Es cierto también que por la propia inexperiencia en un principio y por ser el Banco Hipotecario del Uruguay el ente con el que iniciamos la investigación se nos fueron muchos meses, hasta que en determinado momento dijimos basta, porque efectivamente podíamos haber seguido muchísimo más. Entonces creo que el propio funcionamiento de la Comisión demuestra a las claras cuál ha sido la actitud y el talante de todos de todos en el trabajo, con algún chisporroteo lógico que se produce porque somos seres políticos. Pero nuestra apuesta concreta es que a la hora de hacer el informe vamos a discutir y a tomar posición en forma colectiva; naturalmente, cada uno de los legisladores va a tener la oportunidad de acompañar, rebatir o lo que fuere. Pero no creo o no le adjudico al tránsito de estos tres años un problema de falta de voluntad de trabajo, por el contrario. Si uno analiza la cantidad de veces que nos hemos reunido y la forma en que lo hemos hecho, verá que hemos trabajado bien en general y que la propia dimensión de la investigación que se nos adjudicó fue la que nos demandó el tiempo que nos demandó. Estamos hablando de diez entes autónomos, ni más ni menos, con las complejidades que esto tiene. Cada ente

por lo menos nos llevaba una convocatoria y un pedido de información al Presidente del Directorio, y luego ir citando sucesivos Directorios para atrás. En algunos momentos citamos funcionarios, en muchas oportunidades esto se frustró debido a que no comparecieron algunos integrantes de Directorio, porque como bien sabemos no tienen obligación de hacerlo. Entonces, yo invito a que a través de la versión taquigráfica se vea la consecuencia del trabajo de esta Comisión para poder afirmar, sin ningún tipo de dudas, que nos hemos aplicado a la tarea cumpliendo con nuestra obligación como legisladores. Y apostemos a que podamos seguir haciéndolo en los tiempos que nos lleve esto. Es más: estoy dispuesto a trabajar para marcarnos como objetivo saber en qué momento podemos concluir, pero hay algo que debemos hacer y es terminar con los entes que tenemos.

Gracias.

SEÑOR PIÑEYRÚA.- Como estoy sustituyendo al Presidente de esta Comisión que es el Diputado Varela Nestier, mi aporte tiene que ver con su insistencia de trasladarles a pesar de que las cosas están en las versiones taquigráficas, a nivel personal, que se evite un resultado final que choque con los períodos electorales. Además, supongo que todos los Diputados de esta Comisión no deben desear eso porque van a tener mucha actividad.

Quería hacer ese aporte.

SEÑOR ESPINOSA.- Hemos dejado claro y consta en la versión taquigráfica que en ningún momento hemos puesto en tela de juicio ni mucho menos el esfuerzo y el trabajo de cada uno de los Diputados integrantes de la Comisión, por el contrario. Reitero lo que dije anteriormente en cuanto a los plazos. Por eso es que vuelvo a decir que creo que la generosidad en cuanto a la votación de las consecutivas prórrogas, ameritaría, en un futuro, de entenderlo pertinente este legislador, contar con la grandeza de la votación favorable en caso de que también tengamos que, por eventuales circunstancias, pedir prórrogas.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se levanta la reunión.